



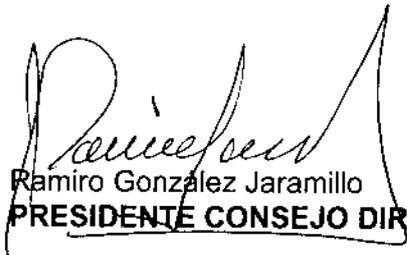
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1171.CD  
TR24323

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar la contratación de un Asesor Legal Bancario para la Presidencia del Máximo Órgano de Gobierno del IESS, con el grado 5 de la escala salarial del nivel directivo.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: lo indicado

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Subdirección Recursos Humanos



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1172.CD  
TR24219

Señores

Econ. Eva García Fabre

Ing. Carlos Villarreal Arregui

Econ. Guillermo Jimbo Espinosa

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES**

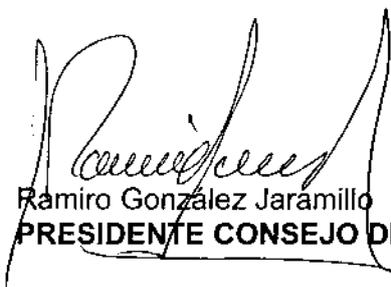
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 42000000-1067 de 17 de diciembre de 2009, mediante el cual la Comisión Técnica de Inversiones presenta el Programa de Inversiones para el año 2010, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Transitoria de la Ley del Banco del IESS, para la aprobación por parte del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, según el artículo 27, letra K) de la Ley de Seguridad Social, previo informe de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Comisión Técnica de Inversiones que prepare el documento definitivo del Programa de Inversiones para el año 2010, con la disminución de 100 millones de dólares en la asignación para Titularizaciones del Sector Privado Financiero, y el incremento de 100 millones de dólares en la asignación correspondiente a Instituciones Financieras Públicas y de desarrollo.

Dicho documento será enviado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, a fin de que emita el informe necesario para su aprobación por parte del Consejo Directivo, considerando el periodo de transición hasta que inicie sus operaciones el Banco del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: lo indicado

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

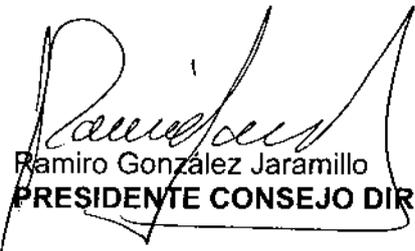
Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1173.CD  
TR24104

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1496 de 16 de diciembre de 2009 de la Dirección General y 21000000-4049 de 15 de diciembre de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales remiten la documentación legal, técnica y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE LOGÍSTICA Y SOPORTE PARA EL PROCESO DE COMPRA BIANUAL DE FÁRMACOS E INSUMOS MÉDICOS 2010-2011**, por un valor referencial de USD 240.800,00.

El Consejo Directivo resolvió devolver los documentos mencionados a la Dirección General, por cuanto el monto referencial del proceso ha sido revisado y la nueva cuantía se encuentra dentro de la competencia del Director General.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: lo indicado

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

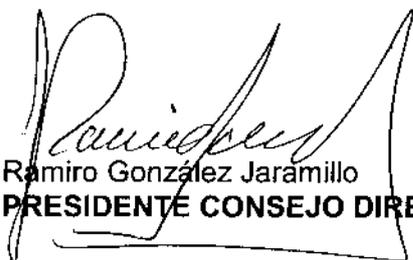
Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1174.CD  
TR23475

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1479 de 14 de diciembre de 2009 de la Dirección General, 13001700-416 de 10 de diciembre de 2009 de la Dirección Provincial de Pichincha y 111012103-MTO-1097 de 9 de diciembre de 2009 del Coordinador de Mantenimiento y el Supervisor Eléctrico, a través de los cuales solicitan autorizar el inicio del proceso bajo declaratoria de emergencia, para la adquisición de un generador eléctrico para el edificio Matriz de Quito.

El Consejo Directivo resolvió devolver los documentos mencionados a la Dirección General, con el propósito de que continúe el trámite de adquisición de dicho equipo a través del proceso de subasta inversa establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, conforme a la autorización emitida anteriormente por el Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



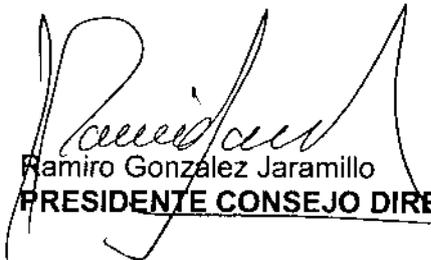
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1175.CD  
TR24325

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General para que proceda a renovar el contrato del Dr. Armando Bermeo Castillo, Asesor Jurídico del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, a partir del 1 de enero de 2010.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Subdirección Recursos Humanos



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1176.CD  
TR24053

Señores

Dr. Fausto Dután Erráez

**DIRECTOR DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO**

Lcdo. Fausto Corral Guevara

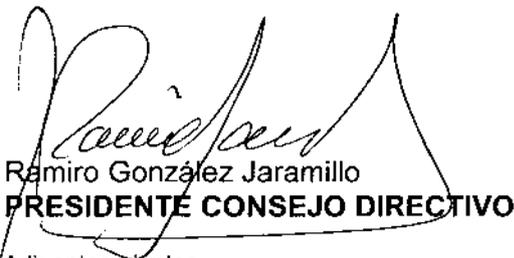
**SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE PRESTACIONES**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-1513 de 22 de diciembre de 2009 de la Dirección General, a través del cual traslada la solicitud formulada por el Director del Seguro Social Campesino para que se autorice permiso con cargo a vacaciones no utilizadas.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el uso de 4 días de permiso con cargo a vacaciones a partir del 28 de diciembre de 2009, a favor del Dr. Fausto Dután Erráez, y además encargar la Dirección del Seguro Social Campesino al Lcdo. Fausto Corral Guevara, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección General  
Subdirección Recursos Humanos



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

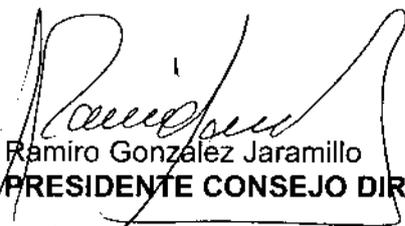
Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1177.CD  
TR23634

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa  
**SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-1449 de 7 de diciembre de 2009, suscrito por el Subdirector General, mediante el cual solicita se autorice permiso con cargo a vacaciones.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el uso de permiso con cargo a vacaciones desde el 28 hasta el 31 de diciembre de 2009, a favor del Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Subdirección Recursos Humanos



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

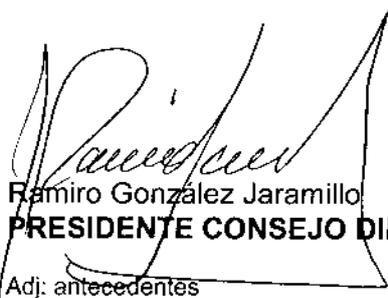
Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1178.CD  
TR22244

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Marcelo Bustamante Silva  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 62100000-11560-PAD de 22 de diciembre de 2009 de la Subdirección de Recursos Humanos, a través del cual presenta los proyectos de Resolución para reformar la estructura orgánica de los Hospitales de Nivel II y III, y además para incorporar en la estructura de puestos sujetos a la LOSCCA, a los Conductores de Ambulancias.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión los proyectos mencionados, y resolvió además disponer a la Subdirección de Recursos Humanos que para la segunda discusión de la propuesta sobre los Conductores de Ambulancias, incorpore las normas necesarias para establecer un incentivo o grado salarial especial asignado al puesto, para el personal de apoyo, incluyendo a conductores de vehículos, mientras presten sus servicios en el Consejo Directivo, oficinas de los Miembros del Órgano Máximo de Gobierno y Dirección General del IESS, considerando que por la naturaleza de sus actividades extienden su horario de trabajo y tienen mayor responsabilidad en las funciones que realizan, conforme fue solicitado en sesión de 5 de noviembre de 2009 (oficio 11000000-1029-CD de 2009-11-05).

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

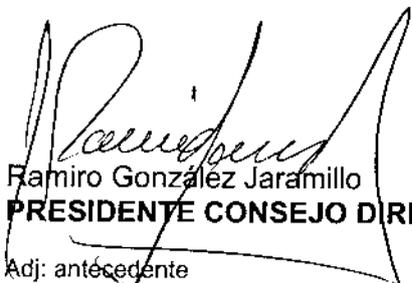
Quito, D. M., 22 de Diciembre de 2009  
Of. 11000000.1179.CD  
TR17672

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-929 de 24 de julio de 2009 de la Dirección General, que se relaciona con la negociación del Acuerdo de Aplicación del Convenio Bilateral de Seguridad Social, suscrito entre la República del Ecuador y la República Oriental del Uruguay.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio de las negociaciones del mencionado Acuerdo, y además designar a los miembros de la Comisión que representará al IESS en dichas gestiones, integrada por el Procurador General, el Director Actuarial, el Director del Sistema de Pensiones, el Director del Seguro General de Salud y el Secretario General del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo